



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 131/2005

VISTO:

Las Actuaciones N° 12921, 15009/05, los Dictámenes N° 227, 228/05 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, y la Resolución N° 211/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación N° 12921/05 los Sres. titulares de la Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 9, Dres. Sergio Martin Lapadú y Gabriel Esteban Unrein, elevan la solicitud de pase de la agente Carolina Pugliese, actual Auxiliar Principal en dicha Fiscalía, a cualquier dependencia del Consejo de la Magistratura.

Que, hechas las consultas necesarias y luego de una entrevista personal con el Sr. Jefe del Departamento de Informática y Tecnología, Lic. Eduardo Spotorno, este prestó conformidad para que la agente Pugliese pase a desempeñarse en el área a su cargo.

Que por actuación N° 15009/05, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Horacio Guillermo Corti solicita el pase de la agente Mirta Susana Odato, actual Auxiliar en la Sala I de dicha Cámara, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que asimismo es dable destacar que el cargo de Auxiliar de la Secretaria General se encuentra vacante en virtud de la promoción del agente Marcos Solano Laplacette al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que sometidas las solicitudes a consideración de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, esta, mediante Dictámenes Nros. 227 y 228/05, concluyó que no existen objeciones legales ni reglamentarias que formular en relación a lo peticionado.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dichos pases.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 131/2005.

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Carolina Pugliese, actual Auxiliar Principal en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 9, preste servicios en el Departamento de Informática y Tecnología de este Consejo, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Mirta Susana Odató, actual Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, preste servicios en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Sr. Fiscal General, al Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Informática y Tecnología, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 131/2005.

Dr. Leon Carlos Robertello
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires